



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso I, establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo Sustentable, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Desarrollo Sustentable la cual quedó conformada de la manera siguiente:



DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTA	Dip. Esther García Ancira	MORENA
SECRETARIO	Dip. Rigoberto Ramos Ordoñez	MORENA
VOCAL	Dip. Héctor Escobar Salazar	PAN
VOCAL	Dip. Edmundo José Marón Manzur	PAN
VOCAL	Dip. Arturo Soto Alemán	PAN
VOCAL	Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez	PAN
VOCAL	Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos	PRI

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinarias, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:



No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	05/11/19	3:30 p.m.	Sala de Comisiones "Revolución"	Declaración de Instalación de la Comisión.
2	09/12/19	10:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Aprobación del Programa de Trabajo.
3	25/02/20	10:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción XIV del artículo 40 y se adiciona una fracción recorriendo así su actual orden para pasar al ser fracción XVI del citado precepto, de la Ley Expropiación, de Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.
4	17/03/20	3:30 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se formula exhorto a los 43 municipios de la entidad, en materia de programas de reciclaje de llantas de desecho.
5	16/06/20	4:30 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal para que, por medio de sus facultades y atribuciones, coordine esfuerzos con las diferentes secretarías, dependencias y demás entidades gubernamentales del orden estatal, para mitigar el impacto que tendrá la restricción de las bolsas de plástico en el Estado de Tamaulipas, en términos de ingreso de nuestros adultos mayores.
6	29/06/20	2:30 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, a fin de reducir el impacto al medio ambiente que produce la creación de nuevos centros de asentamientos humanos, por lo que, es objeto de la iniciativa establecer para los fraccionadores la obligación de sembrar en las banquetas al menos un árbol nativo por lote destinado para habitación; así como aumentar la cantidad de árboles que deben sembrarse en áreas verdes de dichos asentamientos.



Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 6 ocasiones y dictaminó un total de 4 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días de septiembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA

PRESIDENTA